



SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



No. de licencia: DUB/24-0172

Folio: 2944

No. de expediente: SOAyC-ON-0783-2023

Fecha de autorización: 08/03/2024

Vigencia de: 08/03/2024

a: 08/03/2025

Meses:

12

Modalidad: OBRA NUEVA

Propietario: CALLE 50 PLAYA S.A. DE. C.V.

Posesionario: _____

Col./Fracc.: LUIS DONALDO COLOSIO

Domicilio: CALLE 50 NORTE ENTRE 5 AVENIDA NORTE Y 10 AVENIDA NORTE

Localidad: PLAYA DEL CARMEN

Superficie: 220 M2

Región: 005

Mza.: 278

Lote: 007-

U.P.E.: ---

Otro: ---

Clave catastral: 801005000278007-

Municipio: SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

Nombre D.R.O.: ING. MANUEL JAVIER CARDENAS VALENZUELA

Arq. X Ing. X

No. de registro: DRO-DDU-IN-26

Ced. Profesional: 1411466

Uso de suelo:

Cuadro de m² autorizados:

MC

Descripción de obra:

OBRA NUEVA HABITACIONAL POR 1,558.13 M2 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SÓTANO: CON ESTACIONAMIENTO, CUBO DE ESCALERAS Y ELEVADOR, CUARTO ELÉCTRICO, Y CUARTO DE SERVICIOS.

- PLANTA BAJA: CON CUBO DE ESCALERAS Y ELEVADOR, RECEPCIÓN Y 3 DEPARTAMENTOS TIPO.

- 1ER, 2DO, 3ER, 4TO Y 5TO NIVEL: CON CUBO DE ESCALERAS Y ELEVADOR, 4 DEPARTAMENTOS TIPO POR NIVEL.

- ROOF TOP: CON ALBERCA, ASOLEADERO, BAÑOS, Y ÁREA DE MÁQUINAS.

Niveles	OBRA NUEVA			
Sotano	196.56	0.00	0.00	0.00
P.B.	210.55	0.00	0.00	0.00
1 ^{er}	208.05	0.00	0.00	0.00
2 ^{do}	208.05	0.00	0.00	0.00
3 ^{er}	208.05	0.00	0.00	0.00
4 ^{to}	208.05	0.00	0.00	0.00
5 ^{to}	208.05	0.00	0.00	0.00
6 ^{to}	0.00	0.00	0.00	0.00
7 ^{mo}	0.00	0.00	0.00	0.00
-----	0.00	0.00	0.00	0.00
-----	0.00	0.00	0.00	0.00
Roof Garden	21.50	0.00	0.00	0.00
Alberca Pergolato	89.27	0.00	0.00	0.00
Total m2	1,558.13	0.00	0.00	0.00

Total derechos:

Total sanciones:

Antecedentes/Observaciones:

SE LE SOLICITA INGRESAR EL PRÓXIMO TRÁMITE CORRESPONDIENTE 20 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO AUTORIZADA EN ESTE DOCUMENTO. SE PROHIBE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN GENERAL POR EXCEDERSE A LA DENSIDAD PERMITIDA, POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO, POR NO CUMPLIR CON EL ÁREA JARDINADA Y NO CUMPLIR CON LAS RESTRICCIONES DE EDIFICACIÓN EN LA ZONA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO; ASÍ COMO NO CUMPLIR CON EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA VERIFICAR LA CONEXIÓN DE LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL Y DE IGUAL MANERA DE LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS VIGENTES PARA LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS QUE SE REALICEN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ESTA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ESTRUCTURISTA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES QUEDA PROHIBIDO HACER CUALQUIER CONSTRUCCIÓN A LO AUTORIZADO EN ESTA LICENCIA, DE LO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA DEMOLICIÓN O SANCIÓN CORRESPONDIENTE. ESTA AUTORIDAD EN EL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE CONTROVERSIAS JUDICIALES SOBRE EL PREDIO, SE PROCEDERÁ A LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA Y DE LA OBRA EN EJECUCIÓN, HASTA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE SOBRE LA MISMA. ESTA LICENCIA NO LO EXIME DE GESTIONAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES QUE DEBE OBTENER PREVIO A LA CONSTRUCCIÓN O DURANTE LA MISMA DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. LA FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA EN ESTE DOCUMENTO, AUTORIZA EL CONSENTIMIENTO Y LA VERACIDAD DE LOS DATOS DENTRO DE LA PRESENTE LICENCIA. TODOS AQUELLOS INMUEBLES CUYA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN SEA MAYOR A LOS 1,000 METROS CUADRADOS Y ESTÉN INCLUIDAS EN ESTAS DISPOSICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN QUEDARÁN CONDICIONADAS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD TERRITORIAL, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTICULO 82 FRACCIÓN IV, VI AL VIII DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ING. MANUEL JAVIER CARDENAS VALENZUELA
Director Responsable de Obra

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD BUENDÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y FISONOMÍA

NOTA: ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS DE LA SOT Y DDU Y SE...

<https://gobiernosolidaridad.gob.mx>

@AyuntamientodeSolidaridad

solidaridadayuntamiento

2021 - 2024